



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0602/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LAS RESOLUCIONES N° 0364/2022 Y 0460/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

30 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF-DGPR/062/2022, del Lic. Fernando Moreno, Coordinador del Departamento de Gestión de Proyectos, con el V°B° del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de las Resoluciones de la Decana de la FP-UNA:

- N° 0364/2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS".
- N° 0460/ 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS".

Que fueron detectados errores materiales en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN	DICE:	DEBE DECIR:
N° 0364/2022	El Memorando DAF-DGPR/037/2022	El Memorando DAF-DGPR/035/2022
N° 0460/2022	El Memorando DAF-DGPR/044/2022	El Memorando DAF-DGPR/043/2022

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar las Resoluciones N° 0364/2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS" y el N° 0460/ 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS", quedando redactadas en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN	
N° 0364/2022	El Memorando DAF-DGPR/035/2022
N° 0460/2022	El Memorando DAF-DGPR/043/2022

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana